



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 755/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Técnicas Psicométricas Cat. A, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Marcos Cupani, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-00975857-UNC-DSA#FP. Orden 172.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por las adscriptas se reservan, en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular Marcos Cupani corresponde, aprobar el cursado de las Adscripciones en la asignatura Técnicas Psicométricas Cat. A, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las Licenciadas Yanina MICHELINI DNI 35.083.251 y Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO DNI 33.501.201, cursadas en la asignatura Técnicas Psicométricas Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Yanina MICHELINI y Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentado los trabajos reglamentarios titulados: "Validación Argentina de la escala de dificultades en la regulación emocional (DERS) y la escala de dificultades en la regulación de emociones positivas (DERS-P)" y "Análisis psicométrico de un nuevo instrumento para medir motivos de asistencia a previas en jóvenes" respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

